

**COYOTEPEC**

Gobierno Municipal 2025 - 2027

Unidos para Transformar

**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE COYOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO  
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:		
Promoción y Difusión de Derechos Humanos.		SERVICIO:	X	
DESCRIPCIÓN				
Consiste en promocionar y difundir los Derechos Humanos a toda la población, a través de sesiones, talleres, cursos, platicas y capacitaciones.				
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	COY/DMDH-03/109-2026			
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 5 de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de México. Artículo 147 K Fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Artículo 9 Fracción IX del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Defensorías Municipales de Derechos Humanos.			
DOCUMENTO A OBTENER	No aplica.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica	
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)	
	<a href="https://www.coyotepec.gob.mx/tramites-y-servicios">https://www.coyotepec.gob.mx/tramites-y-servicios</a>	Si.	No aplica.	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando una persona solicite actividades promoción y difusión.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE ESTA.	No aplica.			
REQUISITOS	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS				
1. Presentar Solicitud a través de un oficio, de la actividad requerida, en la oficina de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	SI	1	Artículo 147 K Fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS				
1. Presentar Solicitud a través de un oficio, de la actividad requerida, en la oficina de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	SI	1	Artículo 147 K Fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
1. Presentar Solicitud a través de un oficio, de la actividad requerida, en la oficina de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	SI	1	Artículo 147 K Fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La persona solicitante visualiza el catálogo de talleres, cursos o capacitaciones en materia de Derechos Humanos en la página web de la Administración Pública Municipal.</li> <li>2. La persona solicitante realiza la petición del taller de su interés a través de la página web o de manera física en la oficina.</li> <li>3. La Defensoría Municipal recibe la petición de manera física o a través de la página web y gestiona con la instancia correspondiente el taller solicitado.</li> <li>4. La instancia correspondiente informa al Instituto del día y hora disponible.</li> <li>5. La Defensoría Municipal da respuesta a la persona solicitante.</li> <li>6. La instancia correspondiente brinda el taller, curso o capacitación.</li> </ol>			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	03 días hábiles			
COSTO	Gratuito.	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 5 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Defensorías Municipales de Derechos Humanos.	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	No aplica.			
OTRAS ALTERNATIVAS	No aplica.			



**COYOTEPEC**

Gobierno Municipal 2025 - 2027

Unidos para Transformar



PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN

No aplica.	
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Se brindará respuesta positiva para calendarización de la actividad, cuando se haya cumplido con la solicitud en tiempo.
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	No aplica.

DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Defensoría Municipal de Derechos Humanos.		Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Lcdo. Luis Enrique García Carera	
DOMICILIO			
CALLE	Avenida Constitución	NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA	Barrio Chautonco	MUNICIPIO	Coyotepec
C.P.	54667	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
No aplica.	55 9245 1190.	No aplica.	<a href="mailto:derechos.humanos@coyotepec.gob.mx">derechos.humanos@coyotepec.gob.mx</a>

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA	No aplica.		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	No aplica.		
DOMICILIO			
CALLE	No aplica.		NO. INT. Y EXT. No aplica.
COLONIA	No aplica.		MUNICIPIO No aplica.
C.P.	No aplica.		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN No aplica.
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.

FORMATO(S) DESCARGABLES No aplica.

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE	¿Quiénes pueden solicitar las actividades de promoción difusión de Derechos Humanos?
RESPUESTA:	Cualquier persona y/o que lo requiera, especialmente del municipio de Coyotepec.
PREGUNTA FRECUENTE	¿Quién imparte las actividades de promoción y difusión de Derechos Humanos?
RESPUESTA:	Personal de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos y Capacitadores de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.
PREGUNTA FRECUENTE	¿Dónde se ubica la oficina de la Defensoría Municipal?
RESPUESTA:	En Casa de Cultura Netzahualcōyotl, en Av. Constitución S/N Barrio Chautonco, Coyotepec, Estado de México.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK  
No aplica.

ELABORÓ.  Lcdo. Luis Enrique García Carera, Titular de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	 COYOTEPEC Defensoría Municipal de Derechos Humanos de Coyotepec Estado de México Gobierno Municipal 2025 - 2027	VISTO BUENO.  Lcdo. Luis Enrique García Carera, Titular de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	FECHA DE ACTUALIZACIÓN.  30/03/2026
--	---	--	---

Transformar